

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO RENOVACIÓN DE PDI NO DOCTOR A TIEMPO PARCIAL, PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN, PAS Y PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS. (26 DE NOVIEMBRE DE 2020)

CALENDARI

13 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • El Director convoca las elecciones de representantes de todos los estamentos y publica el calendario. • Comunicación de las elecciones a los Decanos y publicidad en tablón de anuncios del Departamento.
16 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de los censos. • Se abre el plazo para presentar candidaturas. • Se abre el plazo para presentar reclamaciones al censo. • Inicio del voto anticipado.
18 de noviembre 14 h	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza el plazo para presentar candidaturas y reclamaciones al censo. • La Directora establece el número de mesas electorales, designa sus miembros y les comunica su designación
20 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • La Junta Electoral resuelve las reclamaciones al censo y comunica las posibles modificaciones a la Directora pasando los censos a ser definitivos. • La Directora proclama provisionalmente las candidaturas aceptadas.
23 de noviembre 14 h	<ul style="list-style-type: none"> • La Directora proclama definitivamente las candidaturas aceptadas. • En los casos previstos en el art. 15.1 del Reglamento Electoral General, la Directora suspende el proceso electoral y realiza la proclamación automática sin votación. • Finaliza el plazo para subsanar los defectos advertidos en las candidaturas.
24 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza el plazo para justificar la imposibilidad de formar parte de las mesas electorales.
25 de noviembre 14 h	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza el plazo de emisión del voto anticipado. • Finaliza el plazo para ratificar la presentación de las candidaturas.
26 de noviembre 10:30 h De 11 a 17:30 h Después de las 17:30 h	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de las mesas electorales. • Votación. • Escrutinio de votos.
27 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • La Directora resuelve los casos de empate y proclama provisionalmente los resultados.
1 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza el plazo para reclamaciones ante la Junta Electoral sobre la proclamación provisional de resultados.
4 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • La Junta Electoral resuelve las posibles reclamaciones y la Directora proclama definitivamente los resultados.